



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

17 OCT 2023

NOTA N° 329
ENTRADA SALIDA



N° 005/23

12 de octubre de 2023.-

EXPRESIÓN DE DESEOS

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 176/23 LETRA: E

17 OCT 2023

ENTRADA / SALIDA

VISTO:

La necesidad de establecer un nuevo Régimen de Promoción del Hidrógeno a partir de Fuentes Renovables; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa encuentra antecedentes parlamentarios desde el año 2019 en expedientes 1769-D-2019, 3601-D-2021.

Que las iniciativas mencionadas han revalidado su estado parlamentario a partir del aporte de Plataformas integradas como, Plataforma H2 Argentina, Globe Internacional, el Comité Argentino del Consejo Mundial de la Energía, (CACME), La Asociación Argentina de Energía Eólica (AAEE), el Centro de Estudios para la Actividad Regulatoria Energética de la UBA (CEARE), La UTN Buenos Aires y organizaciones de valor tecnológico de gran prestigio.

Que, en el marco de la necesaria aceleración de la Transición energética global, del cumplimiento del acuerdo de París 2015 y de alcanzar una economía de cero emisiones es imperioso establecer el soporte legal que lo facilite.

Que desde todas las instancias de gobierno es fundamental generar los marcos regulatorios para el desarrollo integral y sostenible de nuestra región.

Que es imprescindible para la economía y el desarrollo integral de nuestra región planificar, facilitar, promover actividades que conduzcan a nuestras ciudades en el mercado internacional del hidrógeno y de las tecnologías que sostienen su implementación como vector energético mundial.

Que nuestra región fundamenta mayormente el soporte de su desarrollo integral a partir de la generación de energías a partir de fuentes renovables y no renovables.

Que los proyectos de envergadura requieren certezas legales y plazos cumplibles para su implementación, puesta en marcha y recupero de inversión.

Que a partir de marcos normativos establecidos como la ley 26.190 se lograron grandes cambios en la matriz energética argentina con la creación de más de 100 parques eólicos en el país a partir de inversiones de miles de millones de dólares con resultados satisfactorios.

Que el camino iniciado posibilita la producción de hidrógeno Verde a partir de fuentes renovables, próximas a nuestra ciudad, en forma inmediata y escalable de acuerdo con los parámetros de producción evidentes y avalados acabadamente.

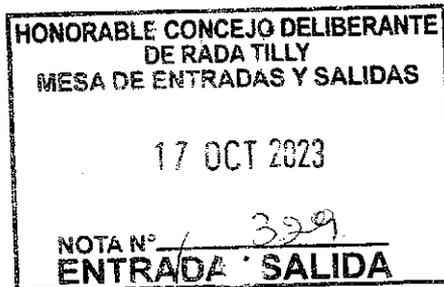
Que es imprescindible para el presente y futuro de nuestra ciudad promover fuentes de desarrollo que posibiliten inserción laboral, generación de bienes y servicios para la transformación de recursos en riquezas.

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA GARBELINAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 005/23

12 de octubre de 2023.-

Que en la región Sur de la Provincia de Chubut se encuentra una gran disposición de recursos humanos y tecnológicos para abordar este objetivo, como del soporte de infraestructura necesario para proveerlos y la asistencia Técnico Administrativa compatible con esa demanda y su crecimiento.

Que, en la zona Sur, (Rada Tilly, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rio Mayo entre otras) hay más de 1500 Técnicos y Profesionales Matriculados en actividades legales y tecnológicas compatibles para proveer oportuno soporte al desarrollo mencionado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
EXPRESIÓN DE DESEOS**

- Art. 1º) El Concejo Deliberante de la Ciudad de Rada Tilly vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de urgente y oportuno tratamiento al Régimen Nacional de Promoción del Hidrógeno.
- Art. 2º) Envíese una copia de la presente a la Autoridad Nacional Competente en este asunto y hágase extensiva la misma a la Secretaria de Energía del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, Concejos Deliberantes de la Provincia de Chubut.
- Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.


MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

